## **INFORME DEL COMISARIO:**

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Machala, 16 de Mayo del 2019

Señores SOCIOS SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. Presente. -

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de los numeras del Art. 275 de la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario tengo a bien presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación a los Estados Financieros de la **SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.** AL 31 DE Diciembre del 2010, correspondientes al Balance General y Estado de Resultados por el año que termina a esa fecha.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables en cuanto a:

- 1. Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.
- Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas de mayor general.
- 3. El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. Los libros sociales y juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión sustancialmente fue menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los Estados Financieros de la **SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.,** en mi opinión expreso lo siguiente:

- Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- 2. Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original. Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control de auxiliar con el mayor general. Quienes ejercen la administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones del directorio y/ o junta General de Socios han sido aceptadas.
- 3. La revisión de los Estados Financieros me permite afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables. En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la gerencia de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.

Con respecto a la estructura y situación financiera de los Estados Financieros debo comunicar lo siguiente:

El monto total de los Activos de la Compañía asciende a USD\$
266.953,48, el valor de sus pasivos es de US\$ 239.736,72, su Patrimonio
es de US\$ 27.216,76. La empresa presenta una utilidad antes de
participación a Trabajadores y Liquidación del Impuesto a la Renta de
US\$29.974,10.

ACTIVOS	266.953,48
PASIVOS	239.736,72
PATRIMONIO	27.216,76

ESTADO DE RESULTADO	<u> </u>		31/12/2010
Total de Ingresos	US\$		488.651,62
Total de Costos y Gastos	US\$		458.677,52
Total Costos	US\$	418.264,37	
Total Gastos	US\$	40.413,15	
Utilidad del Ejercicio	US\$	. —	29.974,10

 La mayor parte de los activos está concentrada en el activo corriente (85.94%), siendo las Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes el de mayor representación en los mismos.

TOTAL DEL ACTIVO	266.953,48
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	-
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	-
TOTAL ACTIVOS FIJOS	37.526,41
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	229.427,07

CAJA, BANCOS	13.833,28
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	207.440,37
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	3.041,14
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	5.112,28
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	229.427,07

- En los pasivos se reflejan deudas por préstamos, los socios invirtieron para el inicio de la actividad minera, y aún se mantienen las deudas por los préstamos registrados.
- Al analizar el estado de Resultados de la empresa se puede ver que en el año 2010 las ventas tienen un valor inferior al año 2009. El monto de ventas del año 2010 alcanzaron un valor de US\$ 488.651,62 comparados con el año 2009 que se alcanzó a US\$ 647.014,31, significa una disminución del 24.55%.
- La utilidad neta es de \$14.867,00 lo que representa el 3.04% del total ingresos, la cual ha sido disminuida por los valores a pagar a trabajadores e impuesto a la renta.

## **ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES**

- 1. Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.
- 2. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de las juntas Generales que se ha efectuado durante el año analizado.
- En general los administradores y más responsables se han preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la ley de compañías, Código de Comercio, Código tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, Código del Trabajo, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

Además indico que por notificación y observación de la Superintendencia de Compañías en cuanto al incumplimiento de la presentación del informe del comisario. A pesar que es una Cía. Ltda. que por ley no está obligada a contratar los servicios de un Comisario, revisando los estatutos de la compañía observamos que existe una cláusula en donde indica que están obligados a la presentación del informe de comisario, por lo que se ha procedido a realizar el informe con la fecha actual, revisando los estados financieros del ejercicio mencionado.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Ing. Mayra Aguirre Feijoó

COMISARIO